



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ QUINDÍO

CONSTANCIA: Informo al señor Juez que, los demandados señores LUIS EBERTO PINEDA PEÑA Y CORINTE YANETH VARGAS OLARTE, actuando en nombre propio y dentro del término concedido, interpusieron recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago en su contra. (Interlocutorio 205 del 02 de febrero de 2023. PDF 011).

Calarcá, Quindío, 08 de mayo de 2023.

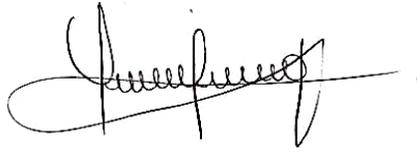
YESENIA JURADO GARCIA  
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: LUZ MARINA VALENCIA DE ROMERO  
DEMANDADOS: LUIS EBERTO PINEDA PEÑA  
CORINTE YANETH VARGAS OLARTE  
RADICADO: 63-130-4003-002-2022-00375  
ASUNTO: TRASLADO RECURSO REPOSICION CONTRA  
MADAMIENTO DE PAGO

**FIJACIÓN Y TRASLADO EN LISTA:** Previa fijación en lista por el término de un (1) día córrasele traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días del recurso de reposición, presentado en causa propia por los demandados LUIS EBERTO PINEDA PEÑA Y CORINTE YANETH VARGAS OLARTE, contra el auto de fecha 02 de febrero de 2023, por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra. (Artículo 110 e inciso 2° del artículo 319 del Código General del Proceso).

Calarcá Quindío, 08 de mayo de 2023.

El día de hoy se fijó por traslado N° 013

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yesenia Jurado Garcia', with a long horizontal stroke extending to the right.

YESENIA JURADO GARCIA  
SECRETARIA